



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., tres (3) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 2019-0266

Acredítese por parte del extremo activo, el diligenciamiento del Despacho Comisorio No.0002 de 2020 (fl.101 expediente digital).

Notifíquese,

El Juez,


HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA
(2)

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA
Bogotá, D.C., <u>04/05/2021</u> Notificado por anotación en ESTADO No. <u>37</u> de esta misma fecha.
Marlys Ángela Marcela Silva Rincón Secretaria

AP